

PARAGUAY

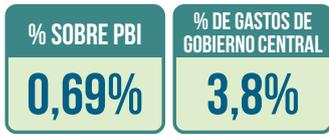


El marco legal	
Legislación nacional	
Sistemas y conceptos	
Ley de defensa nacional y de seguridad interna (N° 1337-14/04/1999. Última reforma: N° 5349 - 06/11/2014).	
Ley que establece la zona de seguridad fronteriza de la República del Paraguay (N° 2532 - 17/02/2005. Última reforma: N° 2647 - 18/08/2005).	
Ley que crea la Secretaría de Emergencia Nacional S.E.N. (N° 2615 - 10/06/2005).	
Ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia (N° 5241 - 20/08/2014).	
Ley de vigilancia y protección del espacio aéreo paraguayo (N° 6980 - 06/10/2022).	
Organización militar	
Ley del servicio militar obligatorio (N° 569 - 24/12/1975. Última reforma: N° 3360 - 02/11/2007).	
Ley orgánica de los Tribunales Militares (N° 840 - 19/12/1980. Última reforma: N° 6825 - 13/10/2021).	
Código penal militar (N° 843 - 19/12/1980).	
Código de procedimiento penal militar en tiempos de paz y de guerra (N° 844 - 19/12/1980).	
Ley de organización general de las Fuerzas Armadas de la Nación (N° 216 - 09/07/1993. Última reforma: N° 4067 - 08/11/2010).	
Ley que adopta medidas de defensa de los recursos naturales (N° 816 - 20/08/1996)	
Ley del estatuto del personal militar (N° 1115 - 26/08/1997. Última reforma: N° 2879 - 25/04/2006).	
Ley de armas de fuego, municiones y explosivos (N° 1910 - 19/06/2002).	
Ley que reglamenta el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y establece el servicio sustitutivo al mismo en beneficio de la población civil (N° 4013 - 17/06/2010).	
Ley que crea la jerarquía del soldado profesional en la categoría de tropas de las Fuerzas Armadas (N° 4733 - 04/10/2012. Última reforma: N° 6599 - 15/09/2020).	



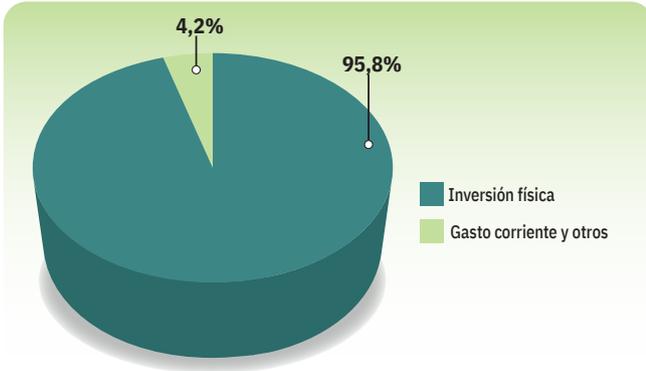
Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y Caribe, 2023, CEPAL (territorio y población, 2023), FMI, *World Economic Outlook Database* (PBI, Abril 2024).

El presupuesto

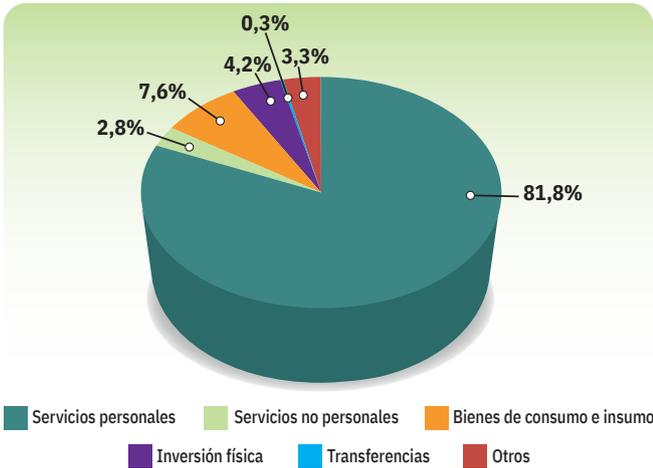


Presupuesto 2024

Presupuesto inversión y gasto corriente, 2024

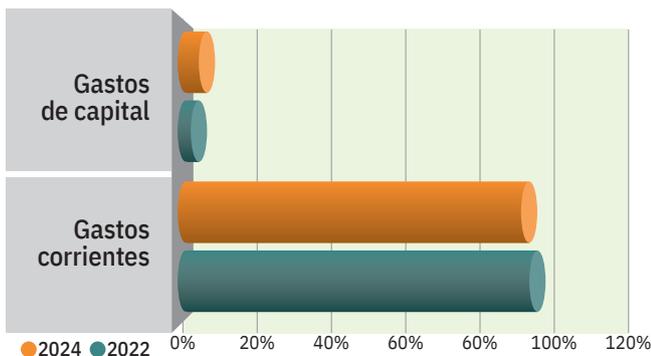


Presupuesto por objeto del gasto, 2024



Nota: la categoría "Otros" incluye: Preservación del medio ambiente; Formación y servicios en el área de bandas militares; Formación y capacitación en ciencias agropecuarias; Trabajo de cartografía georeferenciamiento y geografía nacional; Cursos de instrucción militar para estudiantes; Cursos de formación de profesor de educación física; Asistencia del obispado castrense; Servicios en tecnología de la información y comunicación; y Asistencia evangélica castrense.

Presupuesto función Seguridad Nacional



Presupuesto Ministerio de Defensa Nacional, por actividades, 2024 (en Guaraníes)

Actividades	Total
Administración y finanzas del Comando en Jefe	17.213.422.606
Curso formación oficiales y suboficiales fuerzas especiales	1.156.079.440
Asistencia evangélica castrense	381.808.113
Operaciones de defensa interna contra grupos criminales	54.547.795.644
Comunicación social de las FF MM	830.607.733
Servicio de incorporación cumplimiento del SMO	919.556.079
Servicios en tecnología de la información y comunicación	215.006.221
Servicio abastecimiento y registro de material bélico	74.576.489.935
Competitividad e innovación del Comando en Jefe	21.791.118.313
Conducción operativa superior de las FF MM	12.527.939.358
Asistencia del obispado castrense	648.137.521
Servicio de seguridad presidencial	7.058.776.485
Justicia militar	1.994.146.372
Administración financiera de la Fuerza Terrestre	1.027.915.434.283
Conducción operativa de la Fuerza Terrestre	47.387.383.858
Servicio de artillería a las operaciones del Ejército	2.358.871.710
Servicio de comunicaciones operaciones Ejército	598.478.697
Servicios de inteligencia militar a operaciones Ejército	1.759.600.778
Servicios médicos a operaciones militares Ejército	358.449.871
Custodia de la frontera terrestre	7.459.648.695
Trabajos de ingeniería	26.116.664.357
Planificar y controlar institutos de enseñanza Ejército	1.014.643.969
Cursos de especialización oficiales superiores Ejército	684.377.597
Curso de perfeccionamiento a oficiales subalternos	533.185.668
Cursos de formación oficiales profesionales de carrera	4.216.013.413
Curso de bachiller en ciencias sociales	3.208.355.531
Cursos de formación para suboficial de carrera Ejército	1.107.350.351
Cursos de formación de profesor de educación física	465.576.305
Cursos para oficiales y suboficiales del arma de infantería	725.935.660
Cursos de instrucción militar para estudiantes	118.330.000
Cursos para oficiales y suboficiales del arma de caballería	1.907.259.721
Cursos de lenguas extranjeras a oficiales y suboficiales	274.000.300
Cursos de inteligencia militar a oficiales y suboficiales	502.578.356
Cursos de operaciones de paz a oficiales y suboficiales	338.236.745
Cursos de operaciones especiales oficiales y suboficiales	574.192.820
Administración financiera de la Armada	356.991.676.978
Conducción operativa de la Armada	6.964.628.895
Custodia de las fronteras fluviales	548.043.919
Operaciones navales con personal entrenado de la Armada	462.270.238
Operaciones aeronavales en zonas de influencia Armada	595.431.335
Servicio de sostenimiento del material naval	9.364.583.053
Apoyo logístico operaciones Armada	7.698.813.789
Servicio de Policía Fluvial	10.949.098.400
Comunicación y navegabilidad de ríos en todo tiempo	876.481.246
Formación y capacitación personal militar y marina mercante	3.394.889.126
Administración y finanzas Fuerza Aérea	256.236.541.337
Conducción operativa Fuerza Aérea	2.225.145.020
Servicio de transporte aéreo militar	2.699.762.205
Operaciones aéreas	13.833.652.074
Vigilar y controlar las bases aéreas	604.361.000
Apoyo operativo de bases aéreas	2.057.601.289
Control y vigilancia del espacio aéreo nacional	202.749.920
Apoyo logístico operaciones personal Fuerza Aérea	9.616.223.864
Formación y capacitación de alumnos personal de FAP	1.107.266.939
Administración financiera del Comando Logístico	30.394.847.483
Conducción operativa militar del Comando Logístico	5.342.233.751
Servicio parque automotor de fuerzas terrestres	1.631.904.627
Cartografía, georeferenciamiento y geografía nacional	1.067.476.188
Formación y capacitación en ciencias agropecuarias	1.129.926.521
Formación y servicios en el area de bandas militares	498.222.330
Atención integral a la salud del personal de las FFAA	14.278.710.866
Apoyo logístico al personal de las fuerzas terrestres	148.728.374.694
Preservación del medio ambiente	242.591.472
Administración financiera de las FFAANN	32.233.220.373
Conducción operativa del MDN	55.185.773.142
Capacitación en altos estudios estratégicos	5.036.924.172
Control gestión de auditoría del MDN y de las FFAA	50.000.000
TOTAL	2.305.734.878.751

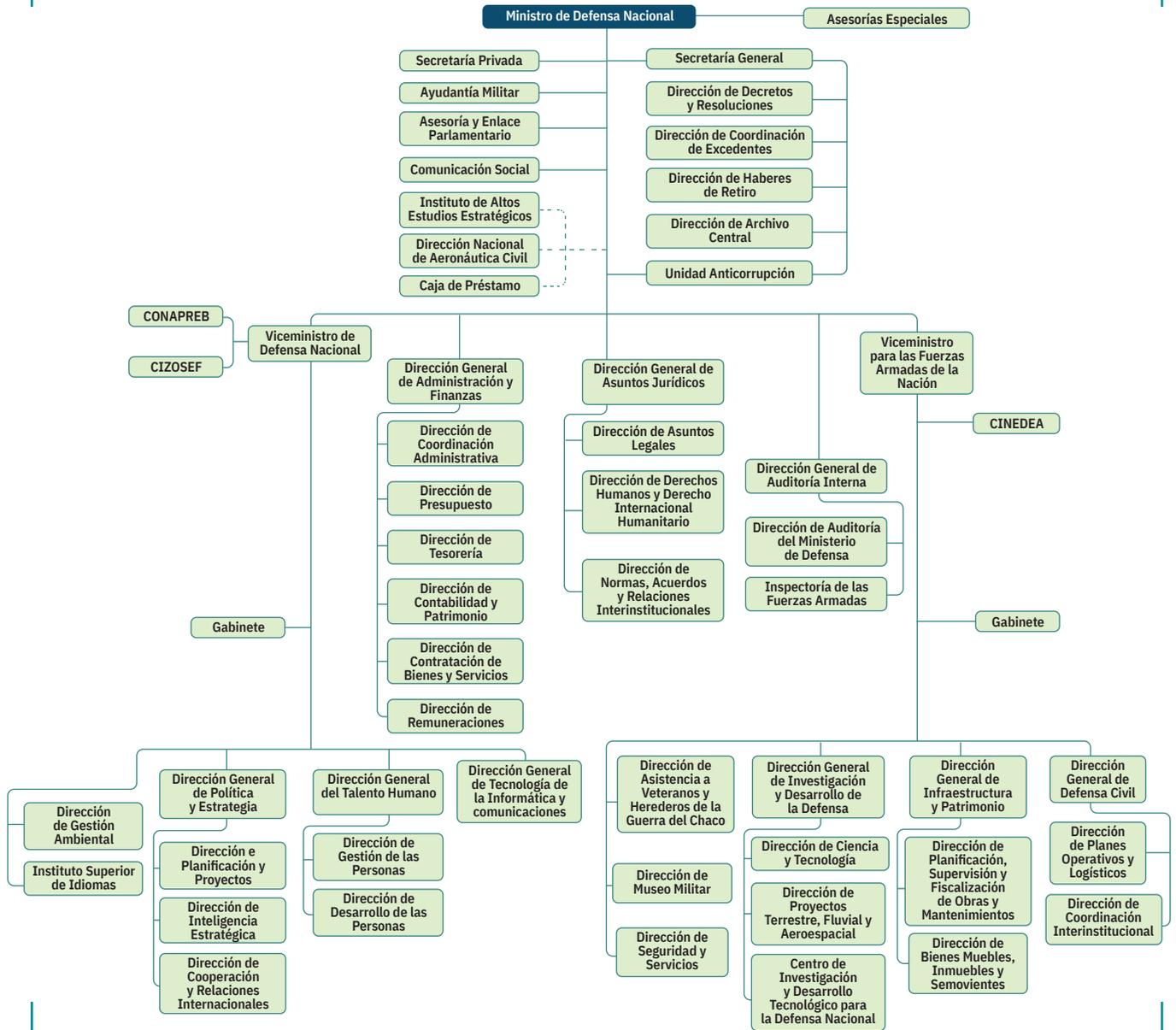
Fuente: Elaboración propia en base a Ley N° 6773 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022; Ley N° 7228 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024; PBI: FMI, *World Economic Outlook Database*. Banco Central del Paraguay (tipo de cambio: 1 US\$ = 7.281,04 Guaraníes, enero 2024).

El Ministerio de Defensa Nacional

AÑO DE CREACIÓN*	MISIÓN	COMPETENCIAS
1943	El Ministerio de Defensa Nacional es el organismo del Poder Ejecutivo, que tiene como función la dirección, gestión y ejecución de la Política de Defensa Nacional, y el desempeño de las funciones administrativas de las Fuerzas Armadas de la Nación.	<ul style="list-style-type: none"> • La formulación de la Política Militar. • La Dirección, coordinación y control de las políticas presupuestarias, financieras y patrimoniales del sector defensa y su correspondiente trámite administrativo. • La creación y sostenimiento de centros de investigación, asociados a otras áreas del conocimiento, sean estos tecnológicos, económicos y sociales: en alianza con universidades y organizaciones nacionales y extranjeras con aplicación en actividades de Inteligencia, Tecnología e Industrias para la Defensa. • La actualización de la planificación estratégica de Proyección de las Fuerzas Armadas en función a las amenazas vigentes y emergentes, así como la previsión para la sostenibilidad de esta capacidad. • La planificación y coordinación de la seguridad de las obras de infraestructuras de interés estratégico nacional.
Permanencia promedio en el cargo de los Ministros: 2 AÑOS Y 6 MESES		

*El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución (La denominación "Ministerio de Defensa" fue a partir del Decreto Ley No. 19.392 del 13 de agosto de 1943, previamente denominado "Ministerio de Guerra y Marina" creado el 4 de noviembre 1884).

Organigrama



El Ministerio de Defensa Nacional preside y actúa como secretaria de la CONAPREB - Comisión Nacional de Prevención y Respuesta a Emergencias Biológicas.

Sus ejes estratégicos son:

- Capacitación: asesorar a las autoridades superiores gubernamentales con relación a la política, programas, planes y criterios de seguridad a ser implementados.
- Fortalecimiento institucional: a través de alianzas estratégicas con organismos internacionales, instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Políticas públicas para la defensa nacional: diseñar y actualizar políticas de respuestas a emergencias ocasionadas por agentes QBRN u otras armas de destrucción masiva.

Fuente: Información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional y elaboración propia en base a Informe CONAPREB.

Las Fuerzas Armadas

Misión general

La misión de las Fuerzas Armadas es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas. (Constitución, Art. 173).

Las Fuerzas Armadas de la Nación, para cumplir con sus finalidades, deben: mantener la inviolabilidad de las fronteras terrestres, de las fluviales y del espacio aéreo; organizar, equipar y adiestrar sus fuerzas para hacer frente a cualquier agresión; organizar, encuadrar y administrar reservas; cooperar en la defensa civil; y, cooperar con el restablecimiento del orden interno cuando así lo disponga el Presidente de la República, por decreto fundado.

(Ley de organización general de las Fuerzas Armadas de la Nación, N° 216 - 09/07/1993. Última reforma: N° 4067 - 08/11/2010, Art. 7).

Comando de las Fuerzas Militares coordina las acciones de los Mandos Superiores del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea para asegurar el fiel cumplimiento de la misión constitucional. Colabora con el Comandante en Jefe en la conducción de las Fuerzas Militares.

Misiones particulares



Fuerza Terrestre

El Ejército es la fuerza terrestre que realiza operaciones estratégicas y tácticas, planea, prepara y conduce operaciones de sus grandes unidades, unidades orgánicas y de aquellas bajo su control, a las que apoya en el cumplimiento de sus misiones específicas.



Fuerza Naval

La Armada es la Fuerza que realiza operaciones estratégicas y tácticas de carácter naval; planea, prepara y conduce operaciones de sus grandes unidades, unidades orgánicas y de aquellas bajo su control, a las que apoya en el cumplimiento de sus misiones específicas.



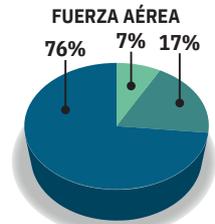
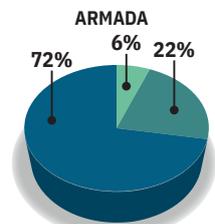
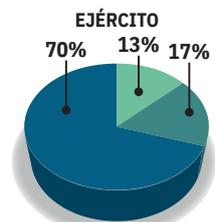
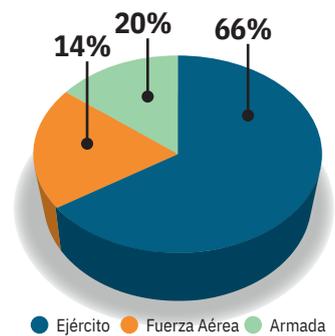
Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea es la que realiza operaciones estratégicas y tácticas, planea, prepara y conduce operaciones de sus grandes unidades, unidades orgánicas y de aquellas bajo su control, a las que apoya en el cumplimiento de sus misiones específicas.

Efectivos de las Fuerzas Armadas

GRADO	EJÉRCITO		FUERZA AÉREA		ARMADA	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
PERSONAL SUPERIOR						
General del Ejército/Aire/Almirante	0	2	0	1	0	1
General de División/División Aérea/Vicealmirante	0	12	0	3	0	1
General de Brigada/Brigada Aérea/Contralmirante	0	23	0	4	0	6
Coronel/Capitán de Navío	24	284	3	40	7	42
Teniente Coronel/Capitán de Fragata	5	177	3	46	14	38
Mayor/Capitán de Corbeta	43	239	18	54	16	52
Capitán/Teniente de Navío	112	268	34	49	40	68
Teniente 1°/Teniente de Fragata	89	205	24	68	27	73
Teniente/Teniente de Corbeta	57	185	22	80	40	74
Subteniente/Guardiamarina	22	192	23	60	23	60
Total	352	1.587	127	405	167	415
PERSONAL SUBALTERNO						
Suboficial Principal	30	724	0	116	0	90
Suboficial Mayor	12	304	0	91	3	92
Suboficial	49	788	8	224	9	304
Sargento Ayudante/Suboficial 1°	150	1.665	120	393	80	654
Sargento 1°/Suboficial 2°	43	2.400	106	355	46	727
Vicesargento 1°/Suboficial 3°	91	1.705	60	264	29	593
Total	375	7.586	294	1.443	167	2.460
TROPA						
Sargento Segundo/Maestre	0	0	0	79	0	51
Cabo 1°	0	0	0	0	0	0
Cabo 2°	0	0	0	0	0	0
Soldado/Conscripto	0	1.508	0	68	0	152
Soldado Oficinista/Conscripto Oficinista	0	0	0	0	0	31
Total	0	1.508	0	147	0	234
Total por Fuerza	11.408	2.416	3.443			
Total Efectivos Fuerzas Armadas	17.267					

Distribución del personal de las Fuerzas Armadas



● Personal de Tropa
● Personal Oficial
● Personal Subalterno

Fuente: Constitución de la República, Ley de organización general de las Fuerzas Armadas de la Nación, N° 216 - 09/07/1993. Última reforma: N° 4067 - 08/11/2010, y elaboración propia en base a la información suministrada por el Ministerio de Defensa.

Mujeres en Fuerzas Armadas

Máximo grado alcanzado en rango de oficiales



Máximo grado alcanzado en rango de suboficiales



Del total de las Fuerzas Armadas, el **9,64%** son mujeres*

*Incluye solamente personal de oficiales y suboficiales.

Nota: Escala jerárquica de la Fuerza Terrestre, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Coronel equivale a Capitán de Navío y en la Fuerza Aérea Coronel tiene la misma denominación. En el caso de Suboficial Principal posee la misma denominación en las tres fuerzas.

La Dirección de Derechos Humanos del Comando del Ejército es responsable de temas de género. Incluye en su jurisdicción el tratamiento de denuncias del personal.

Fuerza Aérea cuenta con un Departamento de Género dentro de la Dirección de Asuntos Civiles. La Dirección Jurídica y asesorías jurídicas de grandes unidades son responsables en primera instancia de dictaminar sobre denuncias.

La Armada cuenta con oficinas de denuncia en cada unidad, a través de las Asesorías Jurídicas.

Educación militar

Carrera militar del Personal Oficial



Carrera militar del Personal Suboficial



*Datos de aspirantes y graduados de la Academia Militar de 2023, según información oficial entregada por el Ministerio de Defensa de Paraguay.

Ejército

Personal Oficial

Escuela de Inteligencia Militar del Ejército

- Curso de Inteligencia Militar para Oficiales
- Curso de Geointeligencia Militar para Oficiales
- Programa de Análisis de Inteligencia Militar

Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército

- Maestría en Ciencias Militares

Personal Suboficial

Instituto Técnico Superior de Sanidad

- Carrera en Enfermería

Escuela de Mecánicos y Conductores Automovilistas

- Carrera en Mecánica Automotriz

Instituto Técnico Superior en Ciencias Geográficas

- Carrera en Ciencias Geográficas

Instituto Técnico Superior Agropecuario

- Carrera en Ciencias Agropecuarias

Escuela de Músicos Militares

- Carrera en Bandas Militares

Formación de Enfermeros Militares en la Dirección del Servicio de Sanidad de las FF.AA (DISERSANFA)

Armada

Personal Oficial

Escuela de Comando y Estado Mayor de la Armada

- Carrera en Comando y Estado Mayor
- Estrategia - Operacional

Personal Suboficial

Escuela de Perfeccionamiento de Suboficiales

- Curso de Perfeccionamiento de Suboficiales

Formación de Técnico Superior en Geodesia en la Dirección del Servicio Geográfico Militar (DISERGEMIL).

Formación de Transportistas en la Dirección General del Servicio de Trenes (DIGETREN).

Formación de Técnico Superior en Agroveterinaria en la Dirección General del Servicio Agropecuario (DISERAGRO).

Fuerza Aérea

Personal Oficial

Escuela de Comando y Estado Mayor de la FAP

- Carrera en Política y Estrategia Aeroespacial
- Comando y Estado Mayor
- Historia Nacional del Paraguay

Personal Suboficial

Centro de Instrucción Especializada

- Curso de Suboficial de Comando
- Curso de Perfeccionamiento para Suboficiales G

Servicio militar

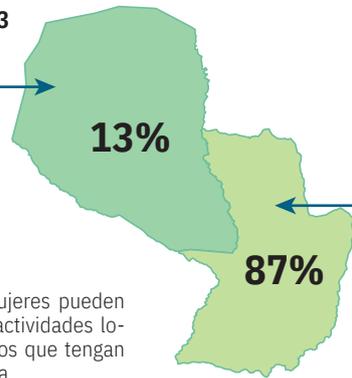
Todos los ciudadanos varones de tienen la obligación de realizar servicio militar durante un año. La Constitución Nacional reconoce la objeción de conciencia por razones éticas o religiosas. Quienes declaren su objeción de conciencia prestarán servicio en beneficio de la población civil, a través de centros asistenciales.

Ingresantes a servicio militar, 2023

Región Occidental:

-  Ejército 199
-  Armada 14
-  Fuerza Aérea... 23

En caso de guerra internacional las mujeres pueden ser convocadas para la realización de actividades logísticas, administrativas, y otros servicios que tengan relación con las necesidades de la guerra.



Región Oriental:

-  Ejército 1.336
-  Armada 145
-  Fuerza Aérea... 120

Ejercicios militares

Las Fuerzas Armadas realizaron diversos ejercicios en el territorio nacional durante 2022 y 2023, entre ellos:

- Entrenamiento Conjunto para Salto en Masa de Agua: realizado en 2023, este entrenamiento conjunto con personal del Comando de Infantería de Marina significó un nuevo paso en la readaptación técnica paracaidista y en el adiestramiento específico.
- Ejercicio Conjunto “TAGUATO OCCIDENTAL I” en el Aeropuerto Mariscal Estigarribia (SGME): con el objetivo de entrenar al personal militar en operaciones aéreas y terrestres de combate en la Región Occidental.

Participan regularmente de ejercicios militares bilaterales y multilaterales, especialmente con países vecinos de la región. Destacan entre ellos:



Combinado ACRUX:

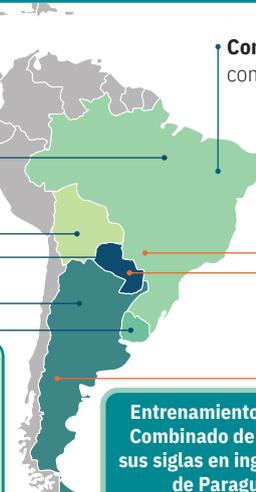
Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.



Multinacionales:

UNITAS: multinacional conducido anualmente.

Multinacional PANAMAX. Entre otros, conferencia final de planeamiento y ejecución del ejercicio.



Combinado NINFA:

con la Marina de Brasil.

Ejercicio Simulador SAR Internacional – SAREX 2023,

organizado entre Argentina, Brasil y Paraguay.

Entrenamiento de Intercambio Conjunto Combinado de Asuntos Civiles (JCET por sus siglas en inglés), entre personal militar de Paraguay y Estados Unidos.

Participación en operaciones de paz

UNVMC
COLOMBIA

Hombres
15 EM

Mujeres
3 EM

MINUSCA
REPUBLICA
CENTROAFRICANA

Hombres
1 EM
2 OEM

Mujeres
1 EM

UNMISS
SUDAN DEL SUR

Hombres
3 EM

MONUSCO
REPUBLICA
DEMOCRÁTICA
DEL CONGO

Hombres
3 EM
1 OEM

Mujeres
2 OEM

EM: Experto en Misión.
OEM: Oficial de Estado Mayor.



Paraguay posee el **Centro Conjunto de Operaciones de Paz de Paraguay (CECOPAZ)**, creado en 2001. Todo el personal capacitado en él puede desempeñar, en el ámbito de las Operaciones de Paz, tareas de seguridad o asistencia humanitaria.

En 2022 y 2023 se capacitó a **4 oficiales y 24 suboficiales.**

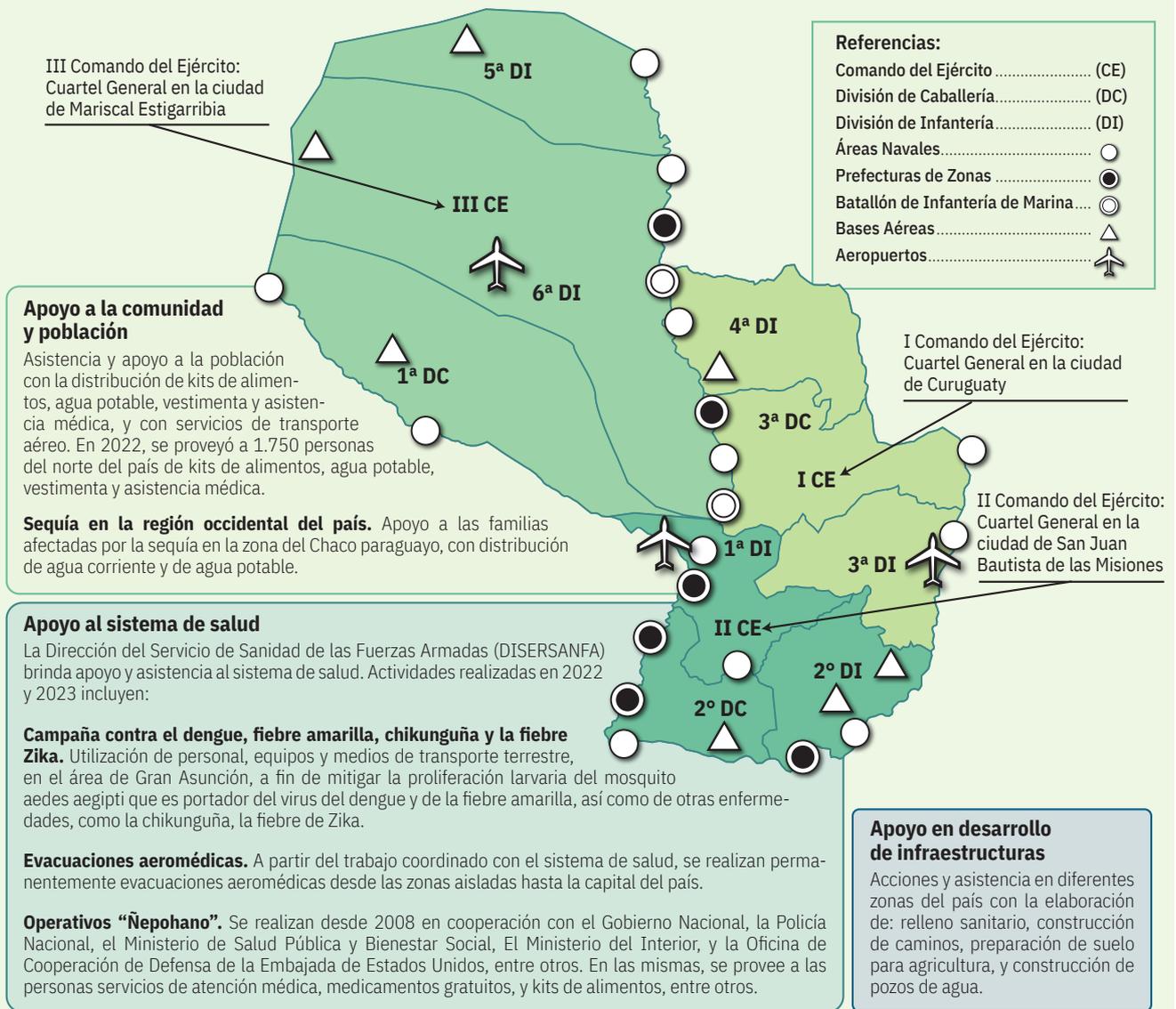


Paraguay contribuye **18** efectivos militares a las operaciones de paz de Naciones Unidas, los cuales representan el **2%** del total aportado por América Latina.

El **68%** del personal entrenado en el CECOPAZ en 2022 y 2023 fueron mujeres: **Oficiales: 2 de cada 4 personas entrenadas. Suboficiales: 3 de cada 4 personas.**

Fuente: Ley del Servicio Militar obligatorio (N° 569 - 24/12/1975. Última reforma: N° 3360 - 02/11/2007), información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional, información disponible online de despliegue de tropas a operaciones de paz de Naciones Unidas al 31 de abril de 2024, y elaboración propia en base al Informe de Gestión del Ministerio de Defensa Nacional 2022.

Apoyo a la comunidad



Gestión de riesgos y emergencias

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA EMERGENCIA

Por medio de la Dirección de Asuntos Civiles del Comando del Ejército se activa el plan de contingencia, adecuado a la emergencia declarada. FAP apoya con personal, equipos, medios aéreos y terrestres conforme a las necesidades y decisiones alcanzadas.

Por la Armada Paraguaya, la Dirección de Asuntos Civiles es responsable de poner en vigencia los protocolos de actuación de la Fuerza en la emergencia.

Los protocolos son actualizados anualmente y distribuidos a las unidades.



Ejército del Paraguay brindando apoyo a familias luego de fuertes temporales e inundaciones. Foto: cuenta oficial de Facebook del Ejército de Paraguay.

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por el Ministerio de Defensa nacional; sitios web del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio de Justicia; Informe de gestión 2022 del Ministerio de Defensa Nacional; páginas de Facebook del CODI-FTC y del Comando de Fuerzas Militares; y normativas mencionadas.



Gestión de riesgos y emergencias

Casco Verde

Dirección de Servicio de Defensa del Ambiente

En 2003, el Decreto N° 20601 creó el Batallón de Defensa del Ambiente (Casco Verde), dependiente del Comando de las Fuerzas Militares. En 2018, mediante Decreto N° 8784 y Orden General N° 117 se constituye en la Dirección del Servicio de Defensa del Ambiente. Depende organizativa y administrativamente del Comando Logístico.

Durante 2024, entre otras actividades, se ha realizado apoyo de la Brigada de Incendios Forestales a la Unidad Forestal de Intervención Rápida del Cuerpo de Bomberos Voluntarios en mitigación de incendio en Lambaré, y fumigaciones contra mosquitos transmisores de dengue y chikungunya.

Unidades especializadas son:

- Dirección de Medio Ambiente del Ejército.
- Direcciones de Asuntos Civiles del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Departamento de Contingencia, perteneciente a la Prefectura General Aeronáutica.
- Cuerpo de Bombero Ambiental de la Fuerza Aérea, activado en caso de incendios forestales.

Plan “Ñangareko”

El Ministerio de Defensa participa de dicho plan, gerenciado por la Secretaría de Emergencia Nacional, que brinda asistencia alimentaria a personas vulnerables.

Mecanismos para la gestión del despliegue militar

Se determina a través del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), en coordinación con los demás Organismos del Estado.

En el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) existe un Consejo Militar del Ambiente (COMIAM) cuyo objetivo es ser el enlace y coordinador entre las instituciones involucradas para la aplicación de la política ambiental en La Dirección de Asuntos Civiles del Ejército es encargada de la coordinación permanente con los entes públicos.

Convenios de cooperación interinstitucionales establecen canales de coordinación específicos para implementar el apoyo con personal, equipos, medios aéreos y terrestres conforme a las necesidades.

Actividades en gestión de riesgos y emergencias durante 2022 y 2023 incluyeron:

- Mitigación de incendios forestales en sector de Alto Paraguay.
- Apoyo con personal y medios aéreos y terrestres a la Secretaría de Emergencia Nacional en casos de inundaciones en varios sectores del país.
- Establecimiento de nuevas áreas protegidas (por la Dirección de Gestión Ambiental) y capacitación a 417 efectivos en el manejo de las mismas.
- CONAPREB: capacitación a militares y servidores públicos sobre procedimientos de prevención, desinfección y bioseguridad de las instalaciones.
- Distribución de asistencia humanitario a poblaciones necesitadas.

Orden Interno

El Decreto N° 103/13 “Por el cual se dispone el empleo de elementos de combate de las Fuerzas Armadas de la Nación en operaciones de defensa interna en los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay” dispone en su art. 1 “el empleo de elementos de combate de las Fuerzas Armadas de la Nación en Operaciones de Defensa Interna, en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, con la finalidad de garantizar la seguridad interna, dentro del marco legal establecido en la Ley 5036/13 que modifica la Ley N° 1337/99 de Defensa Nacional y Seguridad Interna”. El art. 3 determina que los integrantes de la Policía Nacional y de la SEÑAD desplegados en dichos departamentos pasen bajo control operacional del comandante, mientras que el 4 establece que organismos dependientes del Poder Ejecutivo apoyen sin restricciones al comandante de operaciones de defensa interna.

Operación Basalto

Realizada combinadamente con Brasil, en zonas fronterizas, involucra conjuntamente a las Fuerzas Armadas, e incluye diversos organismos del Estado. A modo de ejemplo, algunos resultados de la operación realizada en 2024 fueron:

- Incautación de 412.374 kilos de marihuana
- Destrucción de 137 campamentos
- Lucro cesante equivalente a USD 26.502.000

El ejercicio Ágata, combinado, también con dicho país, suele tener mayor despliegue en la zona de Triple Frontera.

Operación Norte Soberano

En jurisdicción del Comando de Defensa Interna, esta operación despliega medios y efectivos en Pedro Juan Caballero para controles de vehículos con apoyo de canes antidrogas; patrullas motorizadas y a pie; vigilancia aérea por medio de drones; y controles diurnos y nocturnos.

Plan de Seguridad Penitenciaria Excepcional

Aprobado por Decreto N° 842 de diciembre de 2023, fue diseñado en el ámbito del CODENA e implica a los ministerios de Justicia, interior y Defensa Nacional. Desde su sanción, Defensa Nacional realiza apoyo a Justicia para seguridad perimetral de las penitenciarías de Tacumbú y Emboscada. Se aporta personal, equipos, medios aéreos y terrestres, empleando 162 efectivos militares y 15 vehículos tácticos.

Otras actividades 2022-2023

- Apoyo al Comando de Operaciones de Defensa Interna y a la Fuerza de Tarea Conjunta, con personal, equipos, medios aéreos y terrestres.
- Seguridad de dignatarios en ocasión de visitas oficiales de mandatarios y altas autoridades extranjeras (apoyo al Comando de Seguridad del Regimiento Escolta Presidencial).
- Apoyo al Banco Nacional de Fomento, con cobertura de seguridad empleando 316 efectivos militares.